INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								13	12	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de Diciembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-2324-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ANDRES CELEDON JARABA									
C.C. Nº	1.122.401.878									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos									
ACTA DE INICIO	**SI**	x	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			30	11	2022
FECHA DE INICIO	01	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$32.315.871**			**FORMA DE PAGO**	La DEFENSORÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato por conducto de la Subdirección Financiera por mes calendario vencido a razón de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 4.616.553,00)** incluidos IVA y todos los impuestos a que haya lugar. En todo caso, el primer pago se liquidará proporcionalmente al tiempo efectivamente ejecutado.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	163922			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	**4576822**					

Supervisión	
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	IVAN BRUGES QUIROZ
CARGO	ASESOR DE GESTION REGIONAL GUAJIRA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 230.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 295.500
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SE DIO CUMPLIMIENTO
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	SE DIO CUMPLIMIENTO
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	El contratista suscribió la minuta del contrato y el acta de inicio dentro de los términos señaladospor la Defensoría del Pueblo.
6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	El contratista constituyó la garantía, a partir dela Póliza No. 47-44-101022153 de Seguros del Estado S.A., la cual publicó en la plataforma SECOP II.
6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	El contratista cumplió con el objeto del contrato dentro del periodo del contrato.
6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	El contratista envío y publicó en la plataforma SECOP II el formulario de informe de contratistas.
6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al	

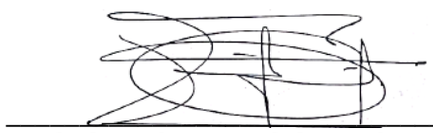
sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	El contratista envió y publicó en la plataforma SECOP II, el comprobante de pago de Seguridad Social del periodo **DICIEMBRE** de 2022.
6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	Esta obligación está programada para la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.
6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	El contratista ha conservado y usado adecuadamente (hasta la fecha) la documentación que le ha sido suministrada.
6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	El contratista cumplió con las directrices suministradas por la Defensoría del Pueblo parael manejo integral de la información.
6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	A la fecha por motivo de la emergencia generada por el virus SARS-CoV-2, no ha sido posible hacer entrega física de algunos implementos.
6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	El contratista ha rendido el informe ante el Supervisor dentro de los plazos asignados.
6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	El contratista ha atendido de forma oportuna los requerimientos, instrucciones y recomendaciones impartidas por la Defensoría del Pueblo.
6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	El contratista ha mantenido actualizada la plataforma VISION WEB.
6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	El contratista cumplió con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la Defensoría del Pueblo.
6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se	El contratista informó al supervisor las novedades presentadas durante el período.

presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	
6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	El contratista realizó los aportes al sistema de seguridad social.
6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero.	El contratista ha ejecutado las actividades de acuerdo con las indicaciones entregadas desde la Defensoría del Pueblo.
6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas	El contratista acredita el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	El contratista prestó de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	El contratista ha representado Judicial y/o Extrajudicialmente, a los usuarios del DefensoríaPública asignados por la Coordinación de la Regional Cesar de la Defensoría del Pueblo. Además, ha promovido la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	El contratista cumplió dentro del periodo con las disposiciones en mención.

6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	En este periodo no han adelantado audiencias, ni diligencias por motivo de la emergencia generada por el virus SARS-CoV-2.
6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	El contratista ha desarrollado la estrategia adecuada en los procesos asignados por la coordinación de la Defensoría del Pueblo.
6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	El contratista ha mantenido comunicación permanente y directa con los usuarios asignados del Servicio de Defensoría Pública.
6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	El contratista ha asistido a las barras de defensores públicos programadas dentro del período.
6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	El contratista ha gestionado la actualización desus conocimientos.
6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	El contratista ha dado cumplimiento a los lineamientos de la DEFENSORÍA.
6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	El contratista ha suministrado la asesoría jurídica especializada.
6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	El contratista ha gestionado los casos asignadosen debida forma.
6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	El contratista cumplió dentro del periodo con las disposiciones en mención.
6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de	El contrato se mantiene vigente y en ejecución.

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	
6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	El contratista (hasta la fecha) ha guardado la reserva de ley.
6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	El contratista no ha recibido sanciones por partede las autoridades competentes.
6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión	El contratista cumplió dentro del periodo con las disposiciones en mención.
6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	El contratista cumplió dentro del periodo con las disposiciones en mención.

OBSERVACIONES
N/A: No aplica.



GUSTAVO ANDRES CELEDON JARABA